



El Huila se tomó en serio el apoyo al deporte

■ PANORAMA 2-3



¡Municipios necesitan urgente sus vías!

■ HUILA 6-7



Abandonan habitantes de calle de Neiva en el Tolima

■ PÁGINAS 4-5

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 19 págs. - año LV - No. 20.739

\$1500



Huila líder cafetero

El Huila se consolida como el mayor productor de café en Colombia, con una participación del 19,08% en la producción nacional durante 2024, un liderazgo que mantiene por 14 años consecutivos. un promedio de 29,6 sacos por hectárea y una producción anual de 2,2 millones de sacos, el Huila no solo supera a otras regiones cafeteras, sino que también destaca por su resiliencia frente a desafíos como el cambio climático y la fluctuación de precios. [Páginas 8-9](#)

Estafas y ocupación ilegal frenan la entrega de tierras en el Huila

En Huila y Tolima, un individuo conocido como 'Hurbelín' también fue identificado como responsable de estafas, utilizando documentos falsificados con logos oficiales de la ANT.

[Páginas 10-11](#)

Avanza búsqueda de personas desaparecidas en el Huila

[Página 19](#)

El 'Guillermo Plazas Alcíd' será reconstruido

[Página 14](#)

Más de 300 mil conductores en alerta por licencias vencidas

Para verificar si dicho documento está vencido, los conductores pueden revisar el reverso, en el que se indica la fecha para cada una de las categorías.

[Página 15](#)

Panorama

El Huila se tomó en serio el apoyo al deporte

■ Con incentivos económicos e instrumental, el Gobierno Departamental, espera traer a deportistas huilenses que, por falta de apoyo, empacaron sus sueños y en la actualidad representan a otras regiones. Asimismo, buscan que deportistas opitas tengan un papel destacado en los Juegos Olímpicos ya hay apoyo para este objetivo macro.



Los deportistas huilenses ahora tienen más apoyo.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

En los pasados Juegos Nacionales, realizados en Bogotá y Valledupar, las distintas delegaciones, habrían exaltado a la administración huilense, por el valor de los incentivos dados a los deportistas, y dos, por el fortalecimiento realizado del recurso humano, existe personal biomédico muy calificado que acompaña a los atletas.

Asimismo, los jóvenes que participaron en las justas ya mencionadas, son la reserva deportiva de la región y en ellas, el Huila, alcanzó 14 medallas, pero con esta inversión y ayudas a los atletas que anteriormente, hasta bazares tenían de hacer para tener recursos y participar en los distintos eventos, ahora podrán concentrarse solo en su disciplina, por ende, se esperan grandes logros.

Deportistas e incentivos

En relación a los proyectos deportivos, apoyos dados a los atletas, Felipe Victoria, director del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila (INDERHUILA), señaló. “Hemos hecho una reingeniería en la entidad y logrado garantizar los apoyos, y si algo tenemos claro es que nuestros deportistas necesitan incentivos. Hoy gozamos de reconocimiento nacional debido a los estímulos brindados a los atletas, por ejemplo, pagamos más a los competidores por medalla ganada, por ejemplo, por el oro, otorgamos \$21 millones”.

Y de manera comparativa, el funcionario agregó que Boyacá por esta misma presea, cancela



La delegación opita, alcanzó 14 preseas.

\$2 millones, Tolima, \$6 millones y hay entes territoriales, que no les dan ningún recurso por este logro a sus deportistas.

Asimismo, el directivo reveló una interesante estrategia, “tenemos una política para repatriar deportistas. Estamos haciendo el esfuerzo para traer a Sebastián Chilito, que es un joven que está representando al departamento del Tolima. Y para contrastar la Liga del Huila de Atletismo, ya lleva ocho años que no participa en Juegos Nacionales y estamos realizando los trámites correspondientes para reactivarla, que da grandes logros. Tenemos deportistas reconocidos a nivel nacional y el extranjero”.

Servicio integral

Además, el funcionario agregó que también le están dando la oportunidad a los deportistas

de trabajar. “En la actualidad nuestros monitores, son también los atletas que nos representan en las distintas competencias, quienes laboran en los distintos municipios, es el caso de Esneider Parra, taekwondista, que ha ocupado el quinto puesto a nivel nacional, y viene enseñándole a los chicos para fortalecerlos en los Juegos Intercolegiados, ya ha logrado avanzar con sus alumnos a finales departamentales”.

Otro de los aspectos importantes, es el fortalecimiento del recurso humano. “Tenemos un personal biomédico excelente que acompaña a los deportistas en las distintas competencias, hemos logrado contratar médicos especialistas, deportólogos, nutricionistas, son un grupo de expertos que les ayuda a mejorar su rendimiento”.

El funcionario, dijo con cierto orgullo, que la delegación del Huila que estuvo en Juegos Nacionales era la que llevaba mejor indumentaria, ya que se encontraron deportistas quienes solo tenían un uniforme completo para toda la semana.

Deportistas con futuro

“Ya hemos puesto el Centro de Rendimiento De-

portivo, de forma gradual ya con un 95% de avance de las obras, el 5% restante es el tema sanitario. Y pensamos en dejar un centro para los deportes de combate, y ya fuimos a la Universidad Nacional para revistar diseños que permitan más funcionalidad, que será ubicado en un lote ubicado frente al Centro de Rendimiento”, dijo el directivo.

Y en relación al avance de la Unidad de Alto Rendimiento Deportivo, el director, agregó, “queremos fortalecer la gimnasia, para ello, necesitamos una significativa inversión, y espero el año entrante dejar definido este tema para que cuente con todos los equipos requeridos”.

En cuanto a la participación del Huila en los Juegos Nacionales, el funcionario narró que los deportistas tuvieron un destacado papel.

Los jóvenes que participaron en las justas mencionadas, son la reserva deportiva de la región y en las mismas, el Huila, alcanzó 14 medallas, pero con esta inversión y ayudas a los atletas, que anteriormente hasta bazares tenían que hacer para tener recursos y participar en los distintos eventos, ahora podrán concentrarse solo en su disciplina, por ende, se esperan grandes logros a futuro.

“Y ya tenemos una política deportiva para los próximos Juegos Olímpicos. Vamos a identificar a esos atletas que tienen esa proyección, caso puntual el de Julián Horta en lucha; Santiago Muñoz, en el área de Taekwondo, Juan Diego Parga en levantamiento de pesas, y trabajamos en la propuesta para que terminen su proceso de formación en el exterior, unos irán a Asia, Europa, Estados Unidos, financiados por el Gobierno Departamental, a través del Inderhuila y es la proyección

“Vamos a identificar a esos atletas que tienen esa proyección, caso puntual el de Julián Horta, Santiago Muñoz, Diego Parga y trabajamos en la propuesta para que terminen su formación en el exterior, unos irán a Asia, Europa, Estados Unidos, financiados por el Gobierno Departamental”, manifestó Felipe Victoria, director del Inderhuila.

Panorama



Julián Horta, Santiago Muñoz, Diego Parga, van a formarse en el extranjero de cara a los próximos Juegos Olímpicos.

que tenemos”, reveló el director. Ya en cuanto a los escenarios deportivos, Felipe Victoria señaló: “trabajamos en el fortalecimiento y adecuación de dos Estadios en el Departamento, ya con éxito logramos los recursos, a través de un trabajo conjunto con la Alcaldía de Garzón, donde gestionamos más de \$21 mil millones. El Estadio, no solo va servir para practicar fútbol, sino para otras disciplinas entre ellas karate, taekwondo, judo, ya que la infraestructura es amplia y en la tribuna oriental, los jóvenes pueden practicar estas disciplinas”. Además, ya se anunciaron los avances protocolarios de los diseños para la fase tres del Estadio Guillermo Plazas Alcíd.

“Ya tenemos compromisos con la Universidad Nacional de Manizales, que tiene experiencia en el país, donde ha ejecutado grandes obras. Y años atrás, se encontraban estos estudios, pero la obra proyectada es superior a la que existía”, destacó el director.

Escenario de lucha

En este sentido, ya se inició la construcción de una Villa Olímpica en el municipio de Guadalupe, que le va a permitir a los habitantes del centro de la región entrenarse allí. Y sumando a Suaza, entre los dos entes territoriales cuentan tienen gran número de Escuelas Deportivas legalmente constituidas.

Además, el funcionario agregó. “En la actualidad nuestros monitores, son también los atletas que nos representan en las distintas competencias. Es el caso de Esneider Parra, taekwondista, que ha ocupado el quinto puesto a nivel nacional, y viene enseñándole a los chicos para fortalecerlos en los Juegos Intercolegiales”.

Las medallas

Ya para finalizar el equipo huilense que participó en los Juegos Nacionales, compuesto por 96 jóvenes en deportes de conjunto y 59 en deportes individuales, obtuvo un total de 14 medallas: dos de oro, seis de plata y seis de bronce. Las disciplinas destacadas son: atletismo, para atletismo, marcha, lanzamientos, voleibol, baloncesto y fútbol de salón. Estas conquistas se lograron tras ocho días de intensas competencias.

Victoria Barragán, evaluó positivamente la participación de los atletas. “La participación del departamento fue extremadamente positiva, con 155 deportistas en competencia, logrando una cosecha de 14 medallas”.

El funcionario, reconoció el esfuerzo de los deportistas, sus familias, entrenadores, cuerpos técni-

cos y las instituciones educativas que han apostado por el deporte, destacando al colegio Piaget, Montessori, el Laureano Gómez, entre otros. Además, elogió la participación de municipios como Isnos, Acevedo, Pitalito y Neiva, que han contribuido significativamente al desarrollo del deporte escolar en el departamento.

Gracias a estos resultados, Huila ocupó la decimotercera posición en el medallero general, compitiendo contra 32 delegaciones de todo el país en este certamen escolar deportivo de gran relevancia nacional.



El Departamento, tendrá un escenario propio para la práctica de lucha.



Servicio Público de Empleo



Comfamiliar Huila
Por tu progreso, todo



Conecta con oportunidades

Registra tu hoja de vida, aplica a vacantes, participa en talleres y recibe orientación profesional.

 **Fecha:**
27 de noviembre

 **Hora:**
de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

 **Lugar:**
Plazoleta Cámara de Comercio

Vigilado Supersubsidio 

¡No pierdas esta oportunidad!

Neiva

Habitantes de calle de Neiva terminaron abandonados en el Tolima

El pasado 14 de noviembre, las autoridades del municipio de Espinal, Tolima, encontraron a siete hombres en condición de habitabilidad en calle deambulando desorientados y en evidente deterioro físico en la vía que conduce a Chicoral. Los individuos, algunos de ellos con serios problemas de salud y señales de consumo de sustancias psicoactivas, manifestaron haber sido trasladados desde Neiva y abandonados a su suerte, según sus propios testimonios.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

POR: ALEJANDRO POLANCO

La situación rápidamente escaló a una controversia pública que puso en el ojo del huracán a la administración de la capital huilense y a las entidades encargadas de velar por esta población vulnerable. El estado de los hombres rescatados fue reportado como crítico, lo que suscitó múltiples interrogantes sobre la gestión de programas sociales y el manejo de recursos destinados a la atención de habitantes de calle en Neiva.

En el epicentro de las reacciones se encuentra la concejala de Neiva, Lourdes Mateus, quien ha denunciado lo que considera un caso flagrante de abandono institucional. El cabildante señaló que el hallazgo en Tolima revela falencias graves en los mecanismos de atención y seguimiento a los habitantes de calle bajo la administración municipal.

“La gravedad de este caso no puede subestimarse. Estamos hablando de seres humanos que fueron aparentemente desplazados y abandonados, lo que refleja una violación directa a sus derechos fundamentales. Si se confirma que estas acciones fueron realizadas con conocimiento o complicidad de alguna institución, estaríamos frente a una situación de negligencia inaceptable”, expresó Mateus en una rueda de prensa.

Mateus exigió explicaciones claras tanto a la Alcaldía como a la Fundación Renacer, encarga-

Por su parte, la concejala Lourdes Mateus anunció que solicitará la creación de una comisión especial en el Concejo Municipal para evaluar la efectividad de los programas sociales y garantizar que los recursos destinados a la atención de habitantes de calle sean utilizados de manera transparente. “La gravedad de este caso no puede subestimarse. Estamos hablando de seres humanos que fueron aparentemente desplazados y abandonados”.



Los siete habitantes de calle fueron hallados deambulando en carretera del Tolima.

HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL ESE
NIT. 890.701.033-0

OFICIO DE EMERGENCIA EVENTO PACIENTE SIN PLENA IDENTIFICACIÓN ESPINAL-TOLIMA

El Hospital San Rafael de El Espinal, siendo las 12:45 del mediodía del 14 de noviembre del 2024, recibimos 7 pacientes de la vía Chicoral Espinal, En compañía de un agente de la policía, quien al momento del ingreso menciona a verlos encontrado deambulando por la vía en estado de somnolencia, al momento de la atención brindada por el personal médico y equipo psicosocial los pacientes refieren ser procedentes de la ciudad de Neiva Huila, en la que ninguno de los atendidos porta documento de identificación para el previo reconocimiento.

Al momento del ingreso los pacientes se evidencian en mal estado de higiene personal, con ropa en estado de descuido, olor corporal fuerte y ropa visiblemente sucia (vestimenta no adecuada), al momento de la intervención los pacientes incluyen discurso desorganizado, movimientos desorganizados, no se ubican en tiempo, espacio y persona.

Emergencia controlada a las 1:45 pm con la siguiente relación.

FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	CEDULA
14/11/2024	ALIRIO CRUZ CAVIEDES	7717099
14/11/2024	CARLOS ALBERTO OCAMPO VELEZ	7689825
14/11/2024	JOSE TORO	12026844
14/11/2024	JHON ALEXANDER COMETA	1411202402
14/11/2024	WILMAYIR AMAYA FIERRO	1075112942
14/11/2024	MILTON PARRA PUENTES	SIN IDENTIFICACION
14/11/2024	OMAR AGUIRRE LOPEZ	1411202403

Calle 4 No 6-29 Tel. 2482818 – Fax: 2482813
www.hospitalsanrafael-espinal.gov.co - gerencia@hospitalsanrafael-espinal.gov.co
ventanillaunica@hospitalsanrafael-espinal.gov.co
El Espinal Tolima

Comunicado de la ESE San Rafael del Espinal, Tolima.

da de operar el único centro de atención para habitantes de calle en Neiva. Además, cuestionó la capacidad de supervisión de la Secretaría de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social, señalando que este caso pone en duda la efectividad de los programas sociales en la ciudad. “No es suficiente tener programas sobre el papel. Lo que necesitamos es una administra-

ción que priorice a las personas más vulnerables y garantice que los recursos se utilicen de manera efectiva y ética. Este caso no puede quedar impune”, enfatizó.

Fundación Renacer bajo la lupa

La Fundación Renacer, contratada por el municipio para operar

la Casa de Paso del mismo nombre, se ha convertido en el foco de críticas tras conocerse este caso. Según los registros de la Secretaría de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social, la fundación tiene la responsabilidad de atender a los habitantes de calle en Neiva, brindando alimentación, alojamiento temporal y acompañamiento psicosocial.

Sin embargo, la concejala Mateus y varios líderes comunitarios han señalado que la capacidad de la fundación es insuficiente para abordar la magnitud del problema. Actualmente, la Casa de Paso tiene espacio para atender a solo 30 personas, una cifra mínima considerando que se estima que al menos 400 habitantes de calle viven en Neiva.

“Este caso evidencia una falta de planificación y de voluntad política para enfrentar la problemática. Las fundaciones contratadas no pueden operar sin un control adecuado, y este escándalo deja claro que los mecanismos de supervisión son débiles o inexistentes”, afirmó un líder social que prefirió no revelar su identidad.

Respuesta institucional que genera más preguntas

La Secretaría de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social emitió un comunicado oficial tras el hallazgo,



En el epicentro de las reacciones se encuentra la concejala de Neiva, Lourdes Mateus.

Neiva

en el que negó cualquier relación directa entre la administración municipal y el abandono de los siete hombres en Tolima. Según la dependencia, solo dos de ellos estaban registrados como beneficiarios de los programas sociales de Neiva, lo que, según la entidad, dificulta atribuir responsabilidades directas.

“No existe evidencia de que estos hombres hayan sido trasladados desde Neiva bajo órdenes de alguna entidad oficial. Estamos recopilando información para esclarecer los hechos y tomaremos las medidas necesarias si se identifican irregularidades”, afirmó la Secretaría en su comunicado.

Sin embargo, estas declaraciones han sido insuficientes para calmar las críticas. Organizaciones defensoras de derechos humanos y ciu-



Se estima que al menos 400 habitantes de calle viven en Neiva.

La Secretaría de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social emitió un comunicado oficial tras el hallazgo, en el que negó cualquier relación directa entre la administración municipal y el abandono de los siete hombres en Tolima. Según la dependencia, solo dos de ellos estaban registrados como beneficiarios de los programas sociales de Neiva, lo que, según la entidad, dificulta atribuir responsabilidades directas.

nía, las organizaciones sociales y varios líderes políticos, quienes coinciden en la necesidad de una investigación exhaustiva que esclarezca las responsabilidades en este hecho.

Por su parte, la concejala Mateus anunció que solicitará la creación de una comisión especial en el Concejo Municipal para evaluar la efectividad de los programas sociales y garantizar que los recursos destinados a la atención de habitantes de calle sean utilizados de manera transparente. “El caso de estos siete hombres no puede ser visto como un hecho aislado. Es un llamado de atención sobre la urgencia de replantear nuestras políticas sociales y de construir una sociedad más justa e inclusiva. No podemos permitir que los más vulnerables sean los grandes olvidados de nuestra ciudad”, concluyó Mateus.

Este caso no solo ha revelado fallas en la gestión pública, sino también la necesidad de una reflexión más amplia sobre la manera en que la sociedad trata a los habitantes de calle. Mientras las autoridades enfrentan la presión de rendir cuentas, la ciudadanía debe exigir un cambio real que garantice el respeto y la dignidad de quienes más lo necesitan.

La pregunta que queda en el aire es si este escándalo será el motor de un cambio significativo o si, como tantos otros, terminará desvaneciéndose en el olvido mediático y político. Lo que es indiscutible es que el debate sobre la atención a los habitantes de calle en Neiva ya no puede ser postergado.

dadanos exigen mayor transparencia y medidas concretas para evitar que situaciones similares se repitan. Este caso pone en evidencia un problema estructural que trasciende a la administración actual: la invisibilidad social de los habitantes de calle. Aunque esta población enfrenta múltiples vulnerabilidades, desde problemas de salud mental hasta exclusión social, los programas diseñados para atenderlos suelen ser insuficientes y carecen de un enfoque integral.

En Neiva, la situación es particularmente preocupante. Según cifras de organizaciones locales, la mayoría de los habitantes de calle no acceden a los servicios básicos ofrecidos por la administración municipal. Además, las políticas públicas destinadas a esta población han sido calificadas como reactivas y superficiales, enfocándose más en paliativos temporales que en soluciones sostenibles.

¿Qué sigue? El llamado a una investigación exhaustiva

La indignación generada por este caso ha derivado en una serie de exigencias por parte de la ciudada-

OFICIO

FOR-GDC-01
Versión: 01
Vigente desde:
Marzo 19 del 2021

Neiva, 21 de Noviembre de 2024

COMUNICADO

En atención a la información publicada el día 20 de noviembre por redes sociales, en la cual se hace referencia a la comunicación emitida por la ESE SAN RAFAEL del Municipio de Espinal Tolima, quienes reciben siete (7) pacientes cuyo motivo de consulta es por estar desorientados, deambulando en la vía, en donde una de las expresiones fue “nos dejó la fundación de Neiva botados en la carretera” me permito manifestarle a la comunidad Neivana:

Que la secretaria de la mujer, Infancia y Desarrollo Social respecto a los acontecimientos presentados en el Espinal, procedió a solicitar información detallada a la ESE SAN RAFAEL, quienes manifiestan que el día 14 de noviembre sobre el medio día, recibieron siete (7) pacientes indocumentados, en la vía Chicoral Espinal, en compañía de un agente de policía quien refiere haberlos encontrado deambulando por la vía. En la ESE SAN RAFAEL les brindaron atención médica, al momento del ingreso los evidenciaron en mal estado de aseo personal, con ropa en estado de descuido, mal olor corporal, ropa sucia, con ruegos de consumo, con discursos y movimientos desorganizados, enviando la relación del personal hallado.

Desde la Secretaría de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social de la Alcaldía de Neiva Huila lideramos el programa de atención integral a los ciudadanos sin techo o habitantes de calle, mediante la coordinación en la implementación de políticas, planes, programas y proyectos orientados en la garantía de derechos; es así que el municipio cuenta con una casa de apoyo al habitante de calle coordinada por el Profesional Carlos Andrés Garcés, cuyo objeto es Garantizar la atención básica a los habitantes de calle del Municipio de Neiva, promover la garantía de sus derechos con la realización de brigadas de salud y atención primaria para los ciudadanos sin techo externo que lo requieran y con la disposición de 30 cupos para el habitante de calle que voluntariamente deseen iniciar proceso de resocialización en calidad de internos.

De igual manera me permito informar que revisada la base de datos de la población habitante de calle de nuestro municipio que reposa en el programa, se identificó que de los Siete (7) pacientes relacionados por la ESE SAN RAFAEL solo Dos (2) los señores Omar Aguirre López y Alirio Cruz Caviedes (Tarzán) recibieron en el primer semestre de la anualidad, atención en salud y cuidados básicos por parte del programa habitante de calle, y a la fecha no se encuentran nuevos registros de su atención. Así mismo se evidencia que las personas sin techo atendidas en el hospital del Tolima, manejan versiones diversas, en su mayoría con incoherencias según las historias anexas de ingreso y presentaban un alto nivel de sustancias psicoactivas de acuerdo a las historias emitidas de egreso, en las cuales se identifica que los pacientes fueron dados de alta el 15 de noviembre 2024 en horas de la mañana, con el argumento de ir a su destino a la ciudad de Medellín.

OFICIO

FOR-GDC-01
Versión: 01
Vigente desde:
Marzo 19 del 2021

Es importante referir que si bien es cierto la habitanza en calle es un fenómeno social urbano multicausal, caracterizado por el desarrollo de hábitos de vida en calle que hace de las personas sin techo sujetos fluctuantes que transitan por diversas zonas, también es claro que se les debe dar la atención básica primaria y de apoyo en su proceso de resocialización respetando la autonomía en sus decisiones las cuales dependen de sus características de vida y nivel de adicciones, lo que les hace personas que generan dinámicas de vida complejas y no lineales, que estructuran una forma para obrar, pensar y sentir asociada a sus estilos de habitanza y de interacción con el espacio público, con la sociedad y con las demás personas que han desarrollado los mismos hábitos que concreta una situación de calle, razón por lo cual podemos evidenciar que muchas de estas personas sin techo con un componente de adicción a sustancias psicoactivas con facilidad pueden transitar o deambular por todo el territorio colombiano.

Por lo anterior, debo manifestar que conscientes de nuestro compromiso y responsabilidad por unir esfuerzos para contribuir en la garantía de los derechos de las personas sin techo habitantes de calle, la Alcaldía de Neiva a través de la secretaria de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social y del comité pro-habitante de calle, implementan estrategias de atención a los habitantes de calle que busquen mejorar su calidad de vida, por otro lado realizamos acciones encaminadas a garantizar la prevención y mitigación de este flagelo para que otras personas no lleguen a estar en estos escenarios, y de esta manera lograr avance significativo en su resocialización, que hoy residen en la Casa de Apoyo de Habitante de Calle de Neiva. A los ciudadanos del Municipio de Neiva se le reitera que, desde la secretaria de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social, continuaremos adelantando acciones que busquen la vinculación a nuestro programa de la población en situación de calle de nuestro Municipio.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GARCÉS
Profesional a cargo de la coordinación del Programa habitante de calle

CLARA EUGENIA PEÑA PERDOMO
Secretaria de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social

NEIVA

GRAN MARCHA NACIONAL

23 NOV
09:00 AM.

Centro de
Convenciones

Parque Santander

#ALaCallePorMiPais23N

Todos a la calle el 23 de Noviembre

Huila

Hay 40 vías principalmente terciarias averiadas.



Comunidades del Huila solicitan envío de maquinaria amarilla

Debido a las afectaciones dejadas por las lluvias, 16 municipios han solicitado a la Gobernación del Huila, ayuda de la maquinaria 'amarilla', hay cerca de 40 vías principalmente terciarias que se encuentran averiadas. Ya la emergencia por agua que tenía el municipio de Campoalegre, fue sorteada.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

La maquinaria amarilla para atender las distintas emergencias viales, es insuficiente, incluso ya se alquiló una retroexcavadora para el municipio de Campoalegre, cuyo trabajo se complementa con la existente del Departamento.

Y es que las precipitaciones ya han dejado 'huella' en la región, pues hasta el 18 de noviembre del año en curso, según la Oficina de Gestión del Riesgo, se han presentado 106 emergencias, que han perjudicado a 22 municipios.

Ahora, debido a las precipitaciones de los últimos días, se presenta saturación de humedad en los suelos, que dan origen a diferentes niveles de probabilidad para la ocurrencia de deslizamientos de tierra, en zonas de ladera y alta pendiente, los si-



Las comunidades piden envío de maquinaria amarilla.

guientes municipios se encuentran en alerta roja: Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, Garzón, Guadalupe, Neiva, Rivera, Tello, Villavieja.

Precipitaciones y daños

Y en relación al estado de las carreteras de la región, Andrés Camilo Cabrera, secretario de Vías e Infraestructura el departamen-

to del Huila, manifestó: "ya 16 municipios solicitaron apoyo por complementariedad, quienes solicitan piden maquinaria para la atención de vías de la región, son más de 40 carreteables averiados".

La región cuenta con solo seis equipos de maquinaria, que se componen de seis máquinas conocidas como 'pajaritas' y dos retroexcavadoras u 'orugas'.

Con uno de estos equipos, los

operarios llegaron a una vereda del municipio de Rivera, que había sufrido perjuicios en el acueducto, de la cual se benefician 380 familias.

Corrigiendo un error

"Y en el municipio de La Plata, se está haciendo la canalización de la quebrada El Avispero, que tenía en riesgo la vía que conduce del municipio de La Plata a Popayán, a causa del mal encauzamiento, que se dio por una alcantarilla que no tenía la capacidad para este fin y no por el box culvert. Ya hicimos la respectiva corrección", narró el funcionario.

El secretario, indicó que toda la maquinaria amarilla, con la que cuenta está en terreno, dándole solución a las emergencias, pero señaló que la misma no es suficiente para la cantidad de daños.

"Ya Rodrigo Villalba, gobernador del Huila, dio el aval para que se iniciara un proceso de contingencia, y se va a adelantar un convenio interadministrativo con Aguas del Huila, se destinarán más de \$400 millones para el alquiler de más maquinaria", agregó el funcionario.

Los daños

En cuanto a los perjuicios registrados en el Huila, se han presentado principalmente daños en la 'banca' de las vías, derrumbes, desborde de afluentes.

Incluso ya se alquiló una retroexcavadora para el municipio de Campoalegre, gracias al apoyo de la Oficina de Gestión del Riesgo, cuyo trabajo se complementa con la existente del Departamento.

Según el funcionario la idea, es con la maquinaria existente, atender el mayor número de emergencias registradas en el Huila.

Afectaciones ambientales

Ya en cuanto a las afectaciones dejadas por las precipitaciones en la región, Orlando Garzón, líder del proceso de Manejo de Desastres ODGRDH, expresó: "continúan las precipitaciones en gran parte del Departamento, tenemos nueve municipios con situaciones de emergencia, principalmente deslizamientos. Tello, registró 5 eventos; Pital, tuvo crecimiento de la quebrada Las Minas, en Algeciras, se presentaron 14 afectaciones a las vías terciarias, y el daño de una vivienda en la vereda La Argelia, la familia fue reubicada".

Andrés Camilo Cabrera, secretario de Vías e Infraestructura el departamento del Huila, manifestó: "ya 16 municipios solicitaron apoyo por complementariedad, quienes solicitan piden maquinaria para la atención de vías de la región, son más de 40 carreteables averiados".

Huila



La emergencia producida por la quebrada El Avispero en el municipio de La Plata, fue corregida.

Asimismo, el funcionario agregó que se encuentran haciéndole seguimiento a la emergencia en el municipio de Campoalegre. “Ya nos dieron la buena noticia, que la comunidad ya cuenta con el servicio de agua, sin embargo, se continúan realizando los trabajos en la bocatoma”.

En uno de los últimos reportes de la Oficina de Gestión del Riesgo, indicaron que había 22 municipios con afectaciones, 106 emergencias, 64 deslizamientos, 9 crecientes súbitas, 15 caídas de árboles, 70 familias afectadas y una persona fallecida en la vereda Boquerón del municipio de Tello.

Primero la gente

En este sentido, la Procuraduría General de la Nación hizo un energético llamado a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD) a priorizar la adopción de medidas correctivas que permitan la protección eficaz de las personas y comunidades en los territorios, ante la multiplicidad de declaratorias de desastre nacional.



Andrés Camilo Cabrera, secretario de Vías e Infraestructura del departamento del Huila.

De acuerdo con el ente de control, luego de la información suministrada por el Gobierno, relacionada con una nueva declaratoria de situación de desastre nacional enfocada en la variabilidad climática, expedida mediante decreto número 1372 del 13 de noviembre de 2024, se alerta “sobre el manejo que se

ha dado a esta figura jurídica para la mitigación y atención de desastres en el territorio nacional».

El llamado del Ministerio Público se da, especialmente, por las falencias en la definición y ejecución de medidas integradas e inclusivas encaminadas a prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes.

La entidad resaltó que, a pesar de que el país lleva más de 730 días en declaratoria de situación de desastre nacional, “siguen sin corregirse las malas prácticas que han favorecido que se presenten graves casos de corrupción en la UNGRD».

Necesitan la maquinaria

Hay que recordar que el pasado mes de agosto, la Gobernación del Huila, en un esfuerzo conjunto con la UNGRD, firmó de forma protocolaria un convenio que busca fortalecer el banco de maquinaria del Departamento. Este acuerdo se enmarca en las disposiciones del Decreto 2113 del 1 de noviembre de 2022, y representa

“Y en el municipio de La Plata, se está haciendo la canalización de la quebrada El Avispero, que tenía en riesgo la vía que conduce del municipio de La Plata a Popayán, a causa del mal encauzamiento, que se dio por una alcantarilla y no por el box culvert”, narró el funcionario.

una inversión significativa para el desarrollo de la región.

El convenio establece que ambas partes, la Gobernación del Huila y la UNGRD, aportarán recursos por un monto total de \$20 mil millones. Cada entidad contribuirá \$10 mil millones, respaldados por sus respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

Durante la firma protocolaria del convenio, el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, afirmó: «Hoy firmamos de forma protocolaria con el doctor Carrillo un convenio para la compra de maquinaria amarilla para atender las emergencias en el departamento, por un monto de \$20 mil millones. Esta maquinaria permitirá brindar atención oportuna a las diferentes situaciones de emergencia y/o riesgo generadas por fenómenos de variabilidad climática, con el fin de atender, conservar y mantener la red vial del departamento del Huila. No tengo sino reconocimiento para la UNGRD y el doctor Carlos Carrillo.»

El objetivo principal de esta maquinaria es proporcionar una respuesta oportuna a las emergencias y riesgos climáticos, así como conservar y mantener la infraestructura vial del departamento donde se busca: atender situaciones de riesgo como deslizamientos y recuperar la accesibilidad y el transporte vial; rehabilitar y mantener la red vial de primero, segundo y tercer orden a cargo del departamento del Huila y sus 37 municipios, con el fin de mitigar posibles desastres y realizar obras de mitigación a través de dragados y la rectificación de cauces en las fuentes hídricas del departamento del Huila.

Adicionalmente, entendiendo que en atención a los fenómenos de variabilidad climática que se presenta en el Departamento del Huila y debido a la bimodalidad climática que la región presenta, hay diversas afectaciones en materia vial, deslizamientos y desbordamientos de afluentes hídricos en toda la región, es así como se priorizará la atención por emergencias en todo el territorio huilense.



Hay que recordar que el pasado mes de agosto, la Gobernación del Huila, y la UNGRD, firmaron un convenio que busca fortalecer el banco de maquinaria del Departamento.

Diario del Huila

Te invita al

LIVE

Con

María Fernanda Cabal
Senadora de la Republica

Viernes
22 de noviembre
11:30 AM

Huila, motor de la caficultura colombiana

■ El Huila, líder indiscutible de la caficultura colombiana, reafirma su posición en el Precongreso Cafetero 2024 con un 19,08% de la producción nacional. Este logro, sostenido por 14 años consecutivos, es el reflejo del arduo trabajo de más de 86,600 familias que han hecho del café el motor económico y social del departamento.



Familias cafeteras del Huila trabajando en la cosecha, motor de desarrollo económico del departamento.



DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: María Camila Mosquera M.

En el marco del Precongreso Cafetero 2024, el Huila reafirmó su posición como el mayor productor de café en Colombia, con una participación del 19,08% en la producción nacional durante el año cafetero 2024. Este liderazgo sostenido por 14 años consecutivos refleja el esfuerzo colectivo de más de 86,600 familias cafeteras que, apoyadas por gremios, instituciones y cooperativas, han consolidado al departamento como el corazón de la caficultura colombiana.

El café huilense no solo es un producto de calidad, reconocido a nivel nacional e internacional, sino también un motor económico y social para la región. En un contexto donde la caficultura enfrenta retos como el cambio climático, la fluctuación de los precios y las dificultades logísticas, el Huila se ha mantenido como un modelo de resiliencia e innovación, liderando el sector con cifras impresionantes que destacan su superioridad frente a otras regiones cafeteras del país.

Cifras que Ratifican el Liderazgo del Huila

La caficultura huilense ha alcanzado cifras que destacan su papel preponderante en el panorama nacional. En 2023, el Huila produjo 2.237.400 sacos de café verde de 60 kg, lo que equivale a 1.342.440 cargas de café pergamino seco, consolidándose como el ma-



El Huila alcanza un promedio de 29,6 sacos por hectárea al año, superando a otros departamentos cafeteros y consolidando su eficiencia en el cultivo de café de alta calidad.

Caficultora huilense revisando granos de café, reflejo de inclusión y excelencia en el sector.

yor productor del país. Este volumen representa una participación del 19,08% del total nacional, muy por encima de Antioquia (14,86%), Tolima (12,88%), Cauca (10,86%) y Caldas (7,35%).

El valor de esta producción, estimado en \$2,1 billones de pesos, no solo resalta su importancia

económica, sino que también subraya el impacto positivo que la caficultura tiene en la calidad de vida de las familias huilenses y en la economía regional.

En términos de productividad, el Huila se sitúa como un líder destacado. Su promedio de 29,6 sacos por hectárea al año supera ampliamente el promedio nacional, reflejando la eficiencia de sus caficultores. Este logro es el resultado de la implementación de tecnologías avanzadas, el apoyo técnico de los extensionistas y el enfoque en la sostenibilidad.

Pequeños Productores, Grandes Resultados

El café del Huila es, en esencia, un reflejo del esfuerzo colectivo de pequeños productores. De las 102,794 fincas cafeteras registradas en el departamento, el 96,2% son de pequeños caficultores con áreas de cultivo menores a 5 hectáreas. A pesar de esta fragmentación, los productores huilenses han logrado consolidarse como líderes gracias a su organización, la cooperación entre comunidades y el respaldo de las instituciones gremiales.

El rol de las mujeres en la caficultura huilense es significativo y merece especial mención. Con un 31% de participación femenina, las mujeres cafeteras han sido clave en la modernización del sector, aportando nuevas perspectivas y



Paisaje cafetero en el Huila, epicentro de la producción de café de alta calidad en Colombia.

fortaleciendo las estrategias de diversificación y sostenibilidad. Este enfoque inclusivo no solo ha mejorado la productividad, sino que también ha promovido un desarrollo social más equitativo.

Municipios Líderes: Pitalito y Acevedo

Dentro del Huila, los municipios de Pitalito y Acevedo son verdaderos epi-

centros de la producción cafetera. Reconocidos como los mayores productores de café en Colombia, estos territorios han jugado un papel crucial en el liderazgo del departamento. Pitalito, conocido como la "Capital Cafetera del Huila", destaca por la calidad excepcional de su café, que ha ganado numerosos premios internacionales. Por su parte, Acevedo se ha consolidado como un referente en productividad y sostenibilidad, gracias a la adopción de prácticas innovadoras y al compromiso de sus caficultores.

Impacto Económico y Social de la Caficultura en el Huila

El sector cafetero es un motor de desarrollo económico y social en el Huila. Más de 101,000 empleos directos dependen de la caficultura, generando alrededor de 25 millones de jornales al año. Este impacto trasciende las cifras económicas, ya que el cultivo de café sostiene a miles de familias, dinamiza la economía local y fortalece el tejido social en las comunidades rurales.

La infraestructura de apoyo, que incluye centros de acopio, cooperativas y servicios de extensión agrícola, ha sido fundamental para garantizar la sostenibilidad del sector. Estos servicios permiten a los caficultores acceder a mejores precios, mejorar la calidad de su café y asegurar la continuidad de su producción.

Innovación y Presencia en Mercados Internacionales

Uno de los pilares del éxito del Huila en la caficultura es la innovación. A través de la adopción de tecnologías desarrolladas por Cenicafé, los productores han logrado optimizar sus rendimientos, mejorar la calidad del café y garantizar la sostenibilidad del cultivo.

La calidad excepcional del café huilense le ha permitido abrirse camino en mercados internacionales. Con notas de sabor únicas y un aroma inconfundible, el café del Huila es altamente valorado en el mercado premium, lo que ha fortalecido

su posicionamiento global y ha permitido a los caficultores acceder a precios más competitivos.

El Rol de las Instituciones y el Gremio Cafetero

El éxito del Huila no sería posible sin el esfuerzo conjunto de los caficultores, las cooperativas y las instituciones gremiales. El Comité Departamental de Cafeteros del Huila, liderado por Teodoro Hernán Ossa Anaya, ha desempeñado un papel clave en la articulación de estrategias para fortalecer el sector.

En palabras de Ossa Anaya

"Este liderazgo es el resultado de un trabajo colectivo que involucra a todos los actores de la cadena del café. Desde los pequeños caficultores hasta las grandes cooperativas, cada esfuerzo cuenta para mantener al Huila en la cima de la caficultura nacional."

Retos y Proyecciones

A pesar de sus logros, el sector cafetero del Huila enfrenta desafíos significativos, como el

Con más de 101,000 empleos directos y 25 millones de jornales anuales, la caficultura huilense es un motor de desarrollo que transforma la vida de miles de familias rurales.

impacto del cambio climático, la fluctuación de los precios internacionales y la necesidad de mejorar las condiciones de comercialización. El llamado del gremio al gobierno nacional es claro: se requiere mayor inversión en infraestructura, investigación y programas de apoyo para garantizar la sostenibilidad del sector.

El Comité Departamental de Cafeteros ha apostado por estrategias como la renovación de cultivos, el mejoramiento de las densidades de siembra y la diversificación de mercados, asegurando así la continuidad del liderazgo del Huila en la producción cafetera.

El Huila, Orgullo de la Caficultura Colombiana

El Huila no solo es el mayor productor de café en Colombia, sino también un modelo de resiliencia, innovación e inclusión en el sector agrícola. Su liderazgo, respaldado por cifras impresionantes y un compromiso inquebrantable de sus caficultores, lo posiciona como un referente no solo a nivel nacional, sino también internacional.

En un país donde el café es símbolo de identidad, el Huila representa lo mejor de la tradición y el progreso, consolidándose como un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de Colombia.

Posición por comites	Puesto 2024
Huila	1
Antioquia	2
Tolima	3
Cauca	4
Caldas	5
Santander	6
Valle del Cauca	7
Risaralda	8
Nariño	9
Cesar / Guajira/ Bolívar	10
Cundinamarca	11
Norte de Santander	12
Quindío	13
Magdalena	14
Territorios cafeteros	15
Boyacá	16

REGLA DE ORO							
Puesto 2023	Comités	Años 2023	Cambio de puesto	Año 2024	Diferencia %	Comités	Puesto 2024
1	Huila	19,08%	0	19,08%	0,00%	Huila	1
2	Antioquia	14,89%	0	14,86%	-0,03%	Antioquia	2
3	Tolima	12,94%	0	12,88%	-0,06%	Tolima	3
4	Cauca	10,38%	0	10,86%	0,03%	Cauca	4
5	Caldas	7,25%	0	7,35%	0,10%	Caldas	5
6	Santander	6,17%	0	6,23%	0,06%	Santander	6
7	Valle del Cauca	5,52%	0	5,59%	0,07%	Valle del Cauca	7
8	Risaralda	5,08%	0	5,18%	0,10%	Risaralda	8
9	Nariño	4,19%	0	4,15%	-0,04%	Nariño	9
10	Cundinamarca	3,09%	-1	2,87%	-0,22%	Cesar / Guajira/ Bolívar	10
11	Cesar / Guajira/ Bolívar	2,83%	1	2,89%	0,06%	Cundinamarca	11
12	Norte de Santander	2,59%	0	2,68%	0,09%	Norte de Santander	12
13	Quindío	2,02%	0	2,09%	0,07%	Quindío	13
14	Magdalena	1,63%	0	1,48%	-0,015%	Magdalena	14
15	Boyacá	0,98%	-1	0,89%	-0,09%	Territorios cafeteros	15
16	Territorios Cafeteros	0,92%	1	0,92%	0,00%	Boyacá	16
	Totales	100,00%		100,00%			

Denuncia

El director de la Agencia, Felipe Harman, también denunció la ocupación de tierras del Fondo de Reparación de Víctimas por parte de los antiguos dueños, a quienes el Estado confiscó los bienes.



■ La Agencia Nacional de Tierras (ANT) enfrenta graves denuncias por estafas relacionadas con el proceso de adjudicación de tierras en Colombia. Además, se ha descubierto que antiguos propietarios, a quienes el Estado confiscó tierras, las están ocupando nuevamente, lo que retrasa la reparación a las víctimas del conflicto armado.

Estafas y ocupación ilegal frenan la entrega de tierras en el Huila

Estafas en el proceso de adjudicación: Más de 150 denuncias han sido recibidas por la ANT, donde ciudadanos son engañados con promesas de agilizar la adjudicación de tierras a cambio de dinero, cuando el proceso es completamente gratuito.

DIARIO DEL HUILA, DENUNCIA

En Colombia, uno de los pilares fundamentales para la paz y la reparación integral a las víctimas del conflicto armado es el proceso de adjudicación de tierras. Sin embargo, este proceso se ha visto empañado por una serie de irregularidades que incluyen estafas a ciudadanos y la ocupación indebida de tierras por parte de antiguos propietarios que, bajo el amparo de circunstancias legales complejas, han logrado recuperar terrenos que deberían ser entregados a las víctimas del conflicto. La Agencia Nacional de Tierras (ANT) y su director, Felipe Harman, han denunciado públicamente una serie de prácticas ilegales y co-



La entrega de tierras se dio este jueves 4 de enero.

Denuncia

rrupción que frenan la eficiencia y transparencia del proceso.

Estafas a campesinos: la cara oculta del proceso de adjudicación de tierras

Uno de los principales problemas que enfrenta la ANT es la proliferación de estafas relacionadas con la adjudicación de tierras. Según datos oficiales, la agencia ha recibido más de 150 denuncias de ciudadanos que han sido víctimas de personas inescrupulosas que, a cambio de sumas de dinero, prometen agilizar el proceso de adjudicación de predios. Esta práctica es completamente ilegal, ya que todos los trámites relacionados con la asignación de tierras son gratuitos, y la información sobre los beneficiarios y los predios disponibles es pública. Sin embargo, aquellos que buscan aprovecharse de los más vulnerables continúan operando impunemente en varias regiones del país.

Las zonas más afectadas por este tipo de estafas incluyen Bolívar, los Llanos Orientales, Sucre, Huila y Tolima, donde los campesinos y las familias desplazadas por el conflicto han sido víctimas de falsas promesas. En Bolívar, más de 3.000 familias de localidades como Cartagena, Santa Catalina, Arjona, María la Baja y Turbaco han sido engañadas por un supuesto líder campesino que, bajo la promesa de agilizar el proceso de adjudicación, exige pagos mensuales que van desde 30.000 hasta 40.000 pesos por familia. Según estimaciones de la ANT, este líder podría estar recaudando más de 120 millones de pesos mensuales, lo que subraya la magnitud del problema.

Este tipo de estafas no solo afectan a los beneficiarios directos de las tierras, sino que también representan un retroceso en los esfuerzos por llevar justicia a quienes han sido despojados de sus propiedades durante el conflicto armado. Además, socavan la confianza de las víctimas en las instituciones encargadas de la reparación.

Casos de fraude en otras regiones: un problema nacional

La situación no es exclusiva de Bolívar. En el Meta, la ANT ha identificado a un hombre que se hacía pasar por funcionario público y que organizaba reuniones en lugares públicos de Villavicencio para ofrecer cupos en la lista de beneficiarios a cambio de sumas de dinero que oscilaban entre 3 y 7 millones de pesos. Este fraude fue descubierto tras varias denuncias y ha puesto en evidencia la vulnerabilidad de los procesos de adjudicación.

En Sucre, el caso de Yermain Toro ilustra cómo las tecnologías de comunicación, como WhatsApp, se utilizan para estafar a personas que venden tierras. Toro prometía facilitar la compra de estos predios por parte del Gobierno, a cambio de una comisión del 12 %. Este tipo de



Felipe Harman, director de la Agencia Nacional de Tierras.

engaños refleja la sofisticación con la que operan los estafadores, utilizando canales informales y plataformas de mensajería para atraer a los incautos.

En Huila y Tolima, un individuo conocido como "Hurbelín" también fue identificado como responsable de estafas, utilizando documentos falsificados con logos oficiales de la ANT. Según las denuncias, este sujeto solicitaba pagos por servicios que supuestamente tenían que ver con "visitas técnicas", "actualización del catastro" o "suscripción ante la Superintendencia", lo que resultó ser completamente falso.

Ocupación indebida de tierras: los antiguos propietarios regresan a sus tierras

Además de las estafas, Felipe Harman también denunció un fenómeno aún más grave: la ocupación indebida de tierras que pertenecen al Fondo de Reparación de Víctimas. Se trata de bienes que, tras ser confiscados por el Estado a los antiguos propietarios por su vinculación con el despojo de tierras durante el conflicto, deberían ser entregados a las víctimas. Sin embargo, muchos de estos predios están siendo ocupados nuevamente por los mismos individuos que previamente fueron despojados.

Según el director de la ANT, el hallazgo de que antiguos dueños, entre ellos ganaderos de estrato seis, han recuperado el control de estas tierras sin ningún tipo de contrato de arrendamiento o acuerdo legal, es un "exabrupto". Este tipo de irregularidades ha quedado al descubierto en investigaciones recientes, que revelaron que muchas de las tierras que estaban en poder del Estado para ser entregadas a las víctimas, siguen siendo dominadas por las mismas personas que las despojaron.

Un caso especialmente grave es el de Félix Gutiérrez, un político de Córdoba, quien, según

las investigaciones, habría recuperado el control sobre 8.000 hectáreas de tierras que fueron confiscadas por el Estado. Esto representa un flagrante incumplimiento de los principios de justicia y reparación que deberían regir el proceso de restitución de tierras en el país.

Impacto en la reparación de víctimas y la consolidación de la paz

Las irregularidades en el proceso de adjudicación de tierras y la ocupación ilegal de predios no solo afectan a los beneficiarios directos, sino que también tienen un impacto negativo en la construcción de paz en Colombia. La reparación de las víctimas del conflicto armado es un proceso integral que no solo incluye la restitución de tierras, sino

también el reconocimiento de los derechos de las personas afectadas por años de violencia y desplazamiento.

El retraso en la entrega de tierras y las irregularidades que afectan este proceso socavan la confianza de las víctimas en las instituciones del Estado y perpetúan la sensación de impunidad. Además, las estafas perpetradas por grupos organizados, que operan tanto en el ámbito rural como en áreas urbanas, demuestran la necesidad urgente de fortalecer las capacidades de vigilancia y control de las autoridades para garantizar que los recursos destinados a la reparación de las víctimas no sean mal utilizados.

La respuesta de la ANT: medidas contra la corrupción y el fraude

Ante estos desafíos, la ANT ha asegurado que continuará investigando de manera rigurosa todas las denuncias de corrupción y fraude relacionadas con la adjudicación de tierras. Felipe Harman ha enfatizado que su administración ha presentado hasta la fecha 28 denuncias por irregularidades, y ha hecho un llamado para que todas las denuncias sean investigadas de manera transparente y con la mayor celeridad posible.

Además, la ANT ha implementado medidas de control más estrictas, especialmente en las zonas más afectadas, para evitar que los procesos de adjudicación continúen siendo manipulados por estafadores. Harman también ha instado a los ciudadanos a denunciar cualquier caso de fraude, recordando que el trámite de adjudicación de tierras es completamente gratuito y que la información relacionada con el proceso es pública y accesible para todos.

Un futuro incierto para las víctimas

A pesar de los esfuerzos de la ANT y otras entidades, el panorama sigue siendo incierto para las víctimas del conflicto armado en Colombia. Las irregularidades detectadas y la falta de control en algunas regiones del país continúan retrasando el acceso de las víctimas a sus derechos fundamentales, como la restitución de tierras y la reparación integral.

El Estado enfrenta un desafío mayúsculo: garantizar que los recursos y los bienes destinados a la reparación no terminen en manos equivocadas y que el proceso de adjudicación sea realmente un mecanismo efectivo de justicia. Mientras tanto, las víctimas siguen esperando, en muchos casos durante décadas, la reparación de los daños sufridos. La corrupción, las estafas y la ocupación ilegal de tierras solo alargan su sufrimiento y frenan los esfuerzos por consolidar una paz duradera en el país.

Antiguos propietarios ocupan tierras del Fondo de Reparación: La ANT denuncia que muchos de los bienes destinados a las víctimas siguen siendo ilegalmente por los mismos despojados, retrasando la reparación de las víctimas del conflicto armado.



La entidad calcula que, con este recaudo, el presunto líder comunitario se estaría haciendo con 120 millones de pesos cada mes.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

¿Gestores de paz?



**Jaime
Alberto
Arrubla
Paucar**

Recientemente, el Gobierno nacional, ha designado como “Gestores de paz”, a diez y siete desmovilizados de las AUNC, que se suman al Sr. Salvatore Mancuso Gómez, quien fue de los primeros en recibir el galardón por Resolución del 14 de agosto del 2023; todo dentro del marco de su política de la “Paz Total”, y en consecuencia ha solicitado la suspensión de las medidas judiciales vigentes en su contra.

Independientemente de la crítica que ha recibido la decisión gubernamental sobre su inconveniencia, aduciendo que se configura más bien una evidente impunidad, en la medida que muchos de estos personajes, todavía cumplen con las penas que les fueron impuestas en el proceso de sometimiento al cual se acogieron durante el gobierno Uribe; además, de la afrenta que la decisión significa para las víctimas del paramilitarismo, entre otros argumentos en contra de la decisión; la realidad es que otras razones de peso jurídico amenazan su legalidad y permanencia.

Recientemente, el pasado 13 de noviembre, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, resuelve un recurso contra una decisión de un Magistrado de control de garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal de Barranquilla, que, con una serie de argumentos, como la excepción de inconstitucionalidad de la Resolución Presidencial, y la vulneración de los derechos de las víctimas, entre otros, denegó la libertad solicitada por Mancuso.

La Corte confirma la decisión que deniega la libertad extraordinaria solicitada por Mancuso, aun-

que varía y complementa algunas de las razones que son del caso resaltar: En primer lugar, advierte la providencia que, en los procesos de sometimiento de los paramilitares en el marco de la Ley 975 del 2005, la anticipación de la pena alternativa que indefectiblemente se impondrá al procesado acorde con su admisión de responsabilidad y su razón de ser, tiene relación íntima con los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y no repetición, al punto de que cada uno de los ofendidos debe interpretar, como una forma de restablecimiento, que el desmovilizado esta privado de la libertad en virtud de los delitos que el postulado cometió.

Si el postulado no cumple con el restablecimiento efectivo de los derechos de las víctimas, el otorgamiento de la suspensión de medidas de aseguramiento, sin ninguna contraprestación, retribución o compensación de su parte, es desproporcionado y desconoce la filosofía que inspira el sistema de justicia transicional.

Por lo anterior, dice la Corte que se advierte una falta de proporcionalidad de la medida pretendida por el Gobierno nacional, al analizar el alcance de la paz en relación con la justicia y los derechos de las víctimas. La designación de Mancuso como gestor de paz no consulta con los derechos de sus víctimas.

Así las cosas, la Corte confirma la decisión que niega a Mancuso su solicitud de libertad al haber sido nombrado Gestor de Paz. Resulta que la gran mayoría de los otros diez y siete miembros de las AUC recientemente designados “gestores de paz” se encuentran en las mismas condiciones y su solicitud de libertad, inexorablemente deberá correr la misma suerte.

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

Panorama económico crítico

Transcurrida una semana después de la posesión del primer mandatario de los colombianos, el columnista de esta casa editorial, Economista y Magister Luis Alfonso Albarraín Palomino, publicó algunas reflexiones sobre el futuro de las finanzas públicas nacionales, porque las iniciativas gubernamentales de modificar la estructura tributaria del país y el aumento mensual sucesivo de los precios de la gasolina, que terminó con un incremento de \$7.100 el galón, se convertían en los dos errores históricos que cometía el gobierno nacional, por los impactos negativos que iban a tener sobre los ingresos de las familias colombianas y que se traducían en una reducción de las ventas del sector de comercio y servicios y por ende en la producción manufacturera, iba a desencadenar una disminución de sus utilidades. Resultado estas nefastas decisiones gubernamentales por parte del equipo económico del alto gobierno, se preveía la disminución de los pagos de impuestos futuros a la Dian como se está presentando actualmente. Así, los áulicos del gobierno nacional empezaron a respaldar dichas medidas alcabaleras. Sobre al analista económico y docente universitario autor de dichas columnas de opinión, le llovieron rayos y centellas por sus afirmaciones.

Pero el tiempo le dio la razón. Transcurridos dos años, dos meses y 15 días de la presente administración nacional, los indicadores económicos reflejan la profunda crisis en se encuentran las finanzas nacionales. En los próximos 15 días el Ministerio de Hacienda

deberá decretar una reducción de los ingresos tributarios del fisco nacional, que se espera sea superior a los 40 billones de pesos para la presente vigencia, producto del deficiente recaudo por parte de la Dian. Las cifras no mienten. Los resultados de las investigaciones de algunos centros de pensamiento de las universidades del país, que junto con los informes estadísticos proferidos por los gremios económicos y por el mismo Dane, así lo reflejan.

Lo anterior, se está reflejando en las permanentes protestas sociales que se están presentando en algunas regiones del país, por el permanente incumplimiento de las demandas de las organizaciones sociales y comunales que llevaron al presidente de la república a ganar las elecciones, porque la incapacidad financiera que posee el ejecutivo para garantizarles el cumplimiento de éstas, que aunado a la disminución sistemática de las transferencias a los entes territoriales del país, lo están colocando en serios aprietos económicos para cumplir con los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida”. Y como si fuera poco, el aumento de la criminalidad en Colombia tiene sumido al aparato productivo por las crecientes amenazas extorsivas, que están generando la salida de empresarios del país y al cierre de negocios, que son los principales sujetos que contribuyen a dinamizar la economía colombiana y por ende, al pago de impuestos. Las cifras así lo reflejan.



diegocaricatura

Vacunación contra el VPH, un modelo de éxito desde Colombia para el mundo



**Harold
Salamanca**

El cáncer de cuello uterino, una enfermedad prevenible que sigue cobrando vidas, representa un desafío prioritario para la salud pública en Colombia y el mundo. En este contexto, la Fundación SalBo se enorgullece de haber liderado, junto a la Gobernación del Huila, un esfuerzo conjunto que hoy nos permitió presentar resultados alentadores en la 36ª Conferencia

Internacional sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH), que se realizó la semana pasada en Edimburgo, Reino Unido.

La campaña “Yo te educo, yo te SalBo”, implementada en siete municipios del Huila entre 2022 y 2023, duplicó la cobertura de vacunación contra el VPH en comparación con años anteriores. Este logro no habría sido posible sin el apoyo decidido de las secretarías de Salud y Educación Departamental, y la colaboración con las comunidades locales. Nuestra experiencia muestra que el liderazgo y las alianzas estratégicas son esenciales para superar barreras,

desde la desinformación hasta la logística, que dificultan el acceso a esta herramienta fundamental de prevención.

Es importante resaltar que la pandemia de COVID-19 había agravado la ya preocupante disminución de las tasas de vacunación contra el VPH en el país. Sin embargo, al combinar esfuerzos multisectoriales, educación comunitaria y un enfoque cercano con las familias, logramos no solo aumentar las coberturas sino también fortalecer la confianza en la vacunación como una medida efectiva para proteger a las niñas del cáncer de cuello uterino.

Los resultados de la campaña han demostrado que estrategias soportadas en indicadores y metas globales generan un impacto directo en la salud pública. Nuestro objetivo es extender este modelo a otras regiones del país, para luego ser validado por organismos internacionales y ser replicado en Latinoamérica, para alcanzar la meta del 90% de cobertura establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Hoy, reafirmamos nuestro compromiso con la salud de las mujeres y niñas colombianas. La prevención del cáncer de cuello uterino no es solo un asunto de

salud, sino un acto de equidad y justicia social. Desde SalBo, hacemos un llamado a seguir fortaleciendo las alianzas entre gobierno, comunidad, educación y salud para que más niñas y sus familias puedan vivir libres de esta enfermedad.

Colombia está en el camino correcto, pero el éxito final dependerá de nuestra voluntad colectiva. Transformemos esta experiencia en un modelo nacional e internacional. Porque cada niña vacunada es un paso más hacia la eliminación de un cáncer prevenible. hsalamanca@fundacionsalbo.org

PARAPETO

Peligra la constitución nacional de 1.991?



Julio Bahamón

La constitución vigente tuvo su origen en la respuesta a la crisis política, social y de violencia generalizada que vivía Colombia, enmarcada en la corrupción, por acción de un movimiento estudiantil que impulsó la creación de una Asamblea Constituyente mediante la "séptima papeleta", incorporada simbólicamente en las elecciones de 1.990. Terminaba el gobierno de Virgilio Vargas y se inauguraba el de César Gaviria, quien se considera el padre de la refundación de la república y de la nueva Carta Fundamental. Por lo que no creo que Gaviria entregue su primogenitura histórica por un plato de lentejas.

En un mensaje apocalíptico que conocimos de parte del amigo y destacado jurista el Dr. Ricardo Gómez Manchola, en el que puso de presente su preocupación por la reciente elección de Dr. Miguel Efraín Polo Rosero como nuevo magistrado de la Corte Constitucional con la frase: "Se nos jodió este país, en el senado se eligió como magistrado de la Corte Constitucional al candidato de Petro". Todos los amigos quedamos de una sola pieza, en el entendido de los inmensos poderes que tiene la

Corte Constitucional y las implicaciones que tiene esa designación en términos de balance de poderes, independencia judicial y el impacto que podría tener en decisiones clave en derechos fundamentales, políticas públicas y el orden constitucional del país.

El impacto que podría tener unas mayorías en la Corte Constitucional, afines al gobierno de Gustavo Petro, sería entre otras las siguientes. 1.- Desbalancearía ideológicamente a la Corte; 2.- Afectaría la independencia judicial frente a las decisiones del ejecutivo o Legislativo; 3.- Causaría un impacto negativo en políticas públicas facilitando la aprobación de iniciativas oficiales, mientras que un magistrado más independiente, podría generar mayores controles; 4.- Un magistrado autónomo garantizaría la imparcialidad y autonomía de la Corte, pero si el proceso se percibe como politizado erosionaría la confianza en el poder judicial; 5.- La postura del nuevo magistrado será crucial en temas de las reformas promovidas por el gobierno, en el entendido de que las reformas constitucionales o leyes controvertidas termina siendo evaluadas por la Corte.

Sin embargo, estas implicaciones dependerán de la trayectoria independencia y capacidad técnica del nuevo magistrado elegido.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Pericongo



Sergio Trujillo

Como huilense y diputado tengo claro que el desarrollo de nuestro departamento y del sur del país está estrechamente ligado a la infraestructura vial. Es por esto que el proyecto Ruta 45 no es una simple carretera; es una arteria vital que conecta sueños, oportunidades y progreso. Esta obra que abarca Neiva - Pitalito - Mocoa - Santana., ha significado un avance sin precedentes para la región. Ha dinamizado el comercio, fortalecido el turismo y acortado las distancias entre el Huila, el centro del país y las puertas hacia el sur.

Sin embargo, hay un tramo que sigue siendo un desafío mayúsculo: Pericongo. Su ubicación estratégica y su complejidad geológica convierten a esta sección en una pieza clave del proyecto. No podemos ignorar que durante años enfrentó tropiezos que parecían insuperables. Pero logramos un punto de inflexión con la cesión del contrato de concesión a la Cesionaria Ruta al Sur. Este nuevo operador ha demostrado capacidad y compromiso, avanzando de manera significativa en los frentes asignados. Sin embargo, el avance se ha detenido ante un obstáculo que amenaza con prolongar la incerti-

dumbre: la licencia ambiental.

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) tienen diferencias conceptuales que han frenado el proyecto. Mientras la ANLA considera que este tramo podría avanzar como una obra de mejoramiento, la CAM insiste en que las características del terreno, las condiciones geológicas y los riesgos ambientales requieren un licenciamiento integral. Es comprensible la preocupación por el impacto ambiental, pero también es imperativo actuar con celeridad y responsabilidad. No podemos permitir que esta divergencia deje en el limbo una obra de esta magnitud.

Los estudios exigidos incluyen análisis detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, necesarios para garantizar la seguridad y sostenibilidad de la infraestructura. Sin embargo, los tiempos de respuesta y las trabas administrativas no pueden seguir jugando en contra de los huilenses. Este es el momento de articular esfuerzos, de sentar a todos los actores en una misma mesa y de exigir respuestas claras y definitivas.

Hago un llamado a los congresistas del Huila, al gobierno departamental, a los alcaldes de la zona, a los empresarios, a mis colegas en la Asamblea Departamental y a toda la clase dirigente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Adriana Noreña

Es una de las figuras más prominentes de la industria tecnológica en Latinoamérica, tras haber escalado operaciones de Google por toda la región. Noreña también es miembro de las juntas directivas globales de Alsea (Starbucks y Dóminos) y de Olist e integra el comité asesor de la oficina de Latinoamérica de MIT Sloan. Corre triatlones y actualmente es una de las líderes de Women at Google, un programa que promueve la equidad de género en el mundo.

Comentarios en redes

Cierre de fronteras para el partido Atlético Huila vs. Cúcuta Deportivo

Hernán Bustos

Vamos a ir los que si sentimos pertenencia por esté equipo, los que no vivimos solo se los triunfos un verdadero hincha es como un buen amigo se conoce en las malas, por qué el las buenas todos apoyan.

David León

Ese equipo entrena una sola ves semana que más espera de equipo.

Ángel Duart

No soy hincha del Huila pero ese comentario es una burla al equipo y falta de respeto a su hinchada les deseo suerte y pulso al Atlético Huila.

Huila: el corazón cafetero de Colombia



Ruber Bustos Ramírez

Recientemente, durante el Precongreso Cafetero realizado en Cali, el el Huila consolidó con gran orgullo su posición como el principal productor de café de Colombia. Para el año cafetero 2024, logramos consolidar el 19,08% de la producción nacional, reafirmando así nuestro liderazgo en la industria cafetera. Este hito no es solo una cifra; es el reflejo del esfuerzo, la dedicación y el compromiso de más de 86.500 familias cafeteras distribuidas en 35 municipios del departamento, quienes ven en el cultivo del café no solo un medio de sustento, sino una oportunidad para alcanzar una vida digna y próspera, basando su futuro en el respeto por el medio ambiente y en prácticas agrícolas sostenibles.

Nuestro liderazgo no es fortuito. Es el resultado de años de trabajo conjunto, de innovación y de esfuerzo colectivo. Gracias a la colaboración de los caficultores de Huila y al invaluable apoyo de los 144 ingenieros del Servicio de Extensión de la Federación Nacional de Cafeteros, al equipo conformado con sus coordinadores y Líder de Extensión, hemos logrado mejorar cada vez más la calidad y la competitividad de nuestro café.

Estos profesionales, expertos en el desarrollo del sector, se encargan de transferir tecnología avanzada proveniente de Cenicafe y de abrirnos puertas a mercados internacionales, lo que ha sido clave para posicionar nuestro café en los mejores lugares del mundo. La calidad de nuestro producto es reconocida globalmente, lo que nos impulsa a seguir trabajando con más pasión y dedicación.

Pero el liderazgo de Huila no solo se mide por la cantidad de café que producimos. También somos pioneros en el ámbito de la productividad. Con un prome-

dio de 29,6 sacos por hectárea al año, superamos a otros departamentos tradicionales productores de café como Antioquia (14,86%) y Tolima (12,88%), lo que nos coloca a la vanguardia de la industria cafetera nacional. Esta impresionante cifra es el resultado de las prácticas agrícolas de alta eficiencia que nuestros caficultores aplican día tras día, basadas en la estrategia "Más Agronomía, Más Productividad, Más Calidad".

Este logro no sería posible sin el amor, la dedicación y el esfuerzo constante de nuestras familias cafeteras. Ellos son los verdaderos protagonistas de esta historia de éxito. Desde el amanecer hasta el atardecer, cada miembro de estas familias trabaja con esmero para cultivar un café de calidad excepcional.

El café es el motor de nuestra economía rural, pero también es un símbolo de nuestra identidad, de la tradición cafetera que define la cultura huilense y que, hoy por hoy, es reconocida como un símbolo de calidad y de trabajo bien hecho. Cada taza de café que se sirve en cualquier rincón del mundo lleva consigo una historia de esfuerzo, perseverancia y amor por la tierra, valores que nos llenan de orgullo como huilenses y como colombianos.

Hoy, más que nunca, celebramos con entusiasmo este liderazgo desde hace más de una década, pero también asumimos el compromiso de seguir trabajando unidos por el desarrollo de nuestro territorio. Sabemos que el camino aún tiene desafíos, pero estamos convencidos de que el futuro del café en Huila está lleno de oportunidades.

El Huila es, sin lugar a dudas, el orgullo de Colombia. Un departamento que, con su esfuerzo incansable, se mantiene firme en su compromiso de producir el mejor café del mundo, y que sigue demostrando que cuando se trabaja con dedicación, se pueden alcanzar grandes logros. ¡Nuestro café, el mejor del mundo, es y seguirá siendo símbolo de lo que somos como pueblo, de lo que hemos logrado y de lo que aún podemos alcanzar!

La imagen del día



Con una serie de actividades, el Gobierno Departamental conmemoró el Día Internacional de la Memoria Trans. Se expuso una mándala por las mujeres Trans que han sido asesinadas por su identidad de género y los prejuicios sociales.



Gobernación del Huila y la Alcaldía de Neiva encienden una luz de esperanza para el 'Guillermo Plazas Alcid'; así será el nuevo paso para su reconstrucción

■ El proyecto de consultoría marca la hoja de ruta hacia la transformación de este escenario deportivo, devolviendo la esperanza a la población opita.

Las administraciones departamental y municipal han iniciado los estudios técnicos para la recuperación y embellecimiento del emblemático Estadio Guillermo Plazas Alcid, ícono del deporte regional. La ambiciosa propuesta, con una inversión inicial de 3.288 millones de pesos, incluye diseños detallados que prometen devolverle al sur de Colombia un espacio deportivo de primer nivel.

El plan contempla estudios avanzados como topografía de suelos, análisis geotécnicos, patología estructural y evaluación de vulnerabilidad sísmica. Este enfoque técnico, liderado por la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, permitirá garantizar la seguridad y funcionalidad de las instalaciones.

“Es un diseño que se va a realizar precisamente por etapas para que no tengamos que interferir con las actividades deportivas que hoy se dan en el estadio y que van a seguir funcionando. La Universidad Nacional tiene en este momento claro que debe disponer de todo su talento humano, sus ingenieros, sus arquitectos, sus especialistas en todas las ramas, para que los diseños a nivel de fase 3 queden viabilizados lo que nos va a permitir que el proyecto cuente



con recursos no solo locales, sino esperamos también de la Nación. Esa posibilidad es un compromiso nuestro. Esperamos lograr un estadio bello, pero también una Villa Olímpica hermosa, porque los diseños incorporan el diseño de los escenarios urbanos que rodean el estadio en tanto pueden hacer un nexo con los escenarios que están ahí en la Villa”, subrayó Édison Henao Carvajal, docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la

Universidad Nacional de Colombia sede Manizales y líder del proyecto.

La consultoría contiene además el rediseño completo de las tribunas oriental, occidental, norte y sur, así como la rehabilitación de la pista atlética. Se estima que los estudios técnicos estarán listos en 6 meses, seguidos de 3 meses para obtener el licenciamiento que permitirá iniciar las obras.

“Esta consultoría es integral, tiene que ver con la totalidad del estadio,

pista atlética, obras de urbanismo. De modo pues que celebro y sé que estamos en muy buenas manos. Estamos cumpliendo lo que dijimos y vamos a estar hasta el último día trabajando por este logro del estadio”, aseguró el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera.

Queda claro que ambas instituciones públicas reafirman su compromiso con el desarrollo deportivo del territorio, “agradecer y exaltar enormemente a la gobernación del

departamento del Huila, a nuestro gobernador el doctor Rodrigo Villalba Mosquera, quien ha hecho un aporte muy importante del 50% para este proyecto, así que gobernador, nuestro reconocimiento. Tenemos un gran reto que es devolverle a todos los ciudadanos este escenario deportivo, esta obra que significa tanto para el desarrollo y la imagen de nuestra ciudad, gobernador muchas gracias”, resaltó Germán Casagala Bonilla, alcalde de Neiva.

Más de 300 mil conductores en alerta por licencias vencidas

■ Para verificar si dicho documento está vencido, los conductores pueden revisar el reverso, en el que se indica la fecha para cada una de las categorías.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

En el transcurso de 2024, un alarmante número de conductores colombianos enfrenta la posibilidad de sanciones por no haber renovado sus licencias de conducción. Según datos recientes proporcionados por OlimpIA, una empresa especializada en tecnología de identidad digital, 347.359 licencias de conducción permanecen sin renovar a nivel nacional. De estas, el 77% pertenece a hombres y el 23% a mujeres.

La renovación de este documento, más que un trámite, es un mecanismo diseñado para asegurar que los conductores cumplan con las condiciones legales, físicas y psicológicas necesarias para operar un vehículo de manera segura. Este proceso, regulado por el Código Nacional de Tránsito, tiene fechas de vencimiento específicas según la categoría de la licencia y la edad del conductor.

El vencimiento: un detalle que no se puede ignorar

Para verificar si una licencia está vencida, los conductores pueden consultar el reverso del documento, donde se especifican las fechas de vencimiento para cada categoría de vehículo. Sin embargo, si no se cuenta con el documento físico, es posible acceder a esta información a través del Registro Único Nacional de Tránsito (Runt).

Ignorar estas fechas puede acarrear graves consecuencias, ya que conducir con una licencia vencida constituye una infracción que no solo afecta la movilidad del conductor, sino también su bolsillo y su historial en el sistema de tránsito.

Las consecuencias de no renovar la licencia

Operar un vehículo sin una licencia vigente es considerado una falta grave en Colombia, y las sanciones son claras:

- Multa de \$347.000 por conducir con la licencia vencida.
- Multa de \$347.000 por no portar la licencia.
- Multa de \$650.000 por presentar una licencia adulterada o ajena.
- Multa de \$1.300.000 por conducir sin haber obtenido una licencia válida.



La renovación de la licencia de conducción es un trámite obligatorio en Colombia, diseñado para asegurar que los conductores cumplan con las condiciones legales, físicas y psicológicas necesarias para operar un vehículo.



El trámite va a demorar menos tiempo y sólo tendrá que ir al punto de la Ventanilla Única de Servicios, una vez tenga completa la documentación requerida para finalizar su trámite.

En casos de incumplimiento, las autoridades pueden inmovilizar el vehículo, lo que representa costos adicionales para el infractor y un impacto negativo en su historial de tránsito.

Renovación de licencias: cómo evitar inconvenientes

En ciudades como Bogotá, el trámite de renovación de licencias se realiza en los puntos de atención de la Ventanilla Única de Servicios, entre ellos el Centro de Servicios de Movilidad ubicado en la calle 13 # 37-35. Para facilitar el proceso, también es posible realizar la renovación de manera virtual a través de la página oficial www.ventanillamovilidad.com.co.

Pasos para el trámite virtual:

1. Ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña.
2. Seleccionar la opción "Realizar trámite virtual".
3. Verificar los datos personales y cargar la documentación requerida.

4. Realizar el reconocimiento biométrico facial.
5. Una vez validada la información, agendar la cita y realizar el pago a través de PSE.

Con esta modalidad, el trámite es más rápido, ya que reduce los tiempos en los puntos físicos. Solo será necesario acudir a uno de ellos cuando toda la documentación esté completa para finalizar el proceso.

Requisitos básicos para renovar la licencia:

- Presentar el documento de identidad original.
- Estar inscrito en el Runt.
- Estar a paz y salvo por multas e infracciones de tránsito.



Según datos proporcionados por OlimpIA, una empresa especializada en tecnología de identidad digital, hay 347.359 licencias de conducción que aún no han sido renovadas a nivel nacional.

- Realizar el pago de los derechos del trámite: \$118.650 para automóviles y \$203.950 para motocicletas.

- Contar con un certificado de examen físico, mental y de coordinación motriz, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado por el Ministerio de Transporte.

Un problema de alcance nacional

La cifra de licencias vencidas revela un problema de gran magnitud en el país. Según expertos en movilidad, una posible causa de esta situación es la falta de conocimiento por parte de los conductores acerca de las fechas de vencimiento de sus licencias y la importancia de renovarlas a tiempo.

Por ejemplo, muchos conductores desconocen que, según el Código Nacional de Tránsito, las licencias para vehículos particulares deben renovarse cada 10 años si el titular tiene menos de 60 años, cada 5 años si está entre 60 y 80 años, y cada 3 años si supera los 80 años. Las licencias para servicio público, por su parte, deben renovarse cada 3 años sin importar la edad.

El impacto en la seguridad vial

La renovación de licencias no es solo un trámite administrativo; también es una herramienta para mejorar la seguridad vial en el país. Al exigir exámenes físicos y psicológicos periódicos, se garantiza que los conductores estén en condiciones óptimas para manejar, reduciendo así los riesgos de accidentes.

Además, este proceso permite actualizar los datos de los conductores en el Runt, lo que facilita la planificación y regulación de la movilidad en el territorio nacional.

Un llamado a los conductores colombianos

La falta de renovación de licencias pone en riesgo no solo a los conductores, sino también a otros usuarios de las vías. Por ello, las autoridades hacen un llamado urgente a verificar la vigencia de sus documentos y realizar los trámites correspondientes.

Para evitar sanciones, inmovilizaciones y contratiempos, los conductores deben asumir esta responsabilidad como una prioridad. La renovación no solo es una obligación legal, sino también un compromiso con la seguridad vial y el respeto por las normas de tránsito en Colombia.

Conducir de manera segura y responsable comienza con un documento en regla. No deje su licencia al azar y tome acción hoy.

Para verificar si una licencia está vencida, los usuarios pueden revisar el reverso de su documento, en el que se indica la fecha para cada una de las categorías. En caso de no contar con el documento físico, es posible consultar esta información a través de la página del Runt.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 102F-2 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 304 COND. MEDITERRANEO CAR. 2W # 25G-10	\$1.800.000,00	112m2
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 W # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 201 T-2 CALLE 56 # 17-03 PORTAL DEL COCLI	\$2.500.000,00	100m2
CARRERA 5W # 33-49 SANTA INES	\$450.000,00	57m2
CARRERA 16A # 41-40 CONJ. CAMINO REAL	\$1.250.000,00	89m2

CENTRO		
APTO. 403 EDIF LA ORQUIDEA CARRERA 10 # 5-37	\$1.000.000,00	119m2
APTO. 201 B/ALTICO CALLE 7 # 10-41	\$1.500.000,00	53m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF.EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CAR. 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2

ORIENTE		
APTO. 3er/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 804 T-B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$1.000.000,00	65m2
APTO.1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 B/LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APTO. 303 T-9 PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$570.000,00	75m2
CARRERA 9 # 27-11 B/CAMBULOS	\$1.300.000,00	96m2
CALLE 42 # 6W-17 ACROPOLIS	\$650.000,00	75m2
CALLE 73 # 18B-40 LA INMACULADA	\$700.000,00	65m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2

ORIENTE		
CALLE 68 # 26-28 LA GAITANA	\$1.500.000,00	124m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 25 CONJ. RES. VILLA REGINA CALLE 18 # 44-19	\$1.210.000,00	110m2
CALLE 8B # 39 BIS-10 IPANEMA	\$1.750.000,00	106m2
CALLE 17C # 48A-34 VILLA CAFÉ	\$1.500.000,00	108m2

SUR		
CASA 9 CONJ RES VALLE DE TURIN CALLE 41 SUR # 37-176	\$1.100.000,00	72m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$980.000,00	91m2
CASA 32 MZ-5 CONJ SENDEROS DEL RIO CARRERA 3 # 29 SUR # 137	\$1.300.000,00	110m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2

Calle 73 # 3w-03 VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 78 # 1D BIS-51 VILLA SOLEDAD	\$230.000.000	85m2
CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN CASA 10	\$250.000.000	98m2
CASA B-2 CALLE 42 # 9W-109 VILLA SANTA	\$170.000.000	84m2
CASA 9 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 # 17-03	\$430.000.000	131m2
CALLE 9 # 8-10 CENTRO-PALERMO	\$850.000.000	619m2
CALLE 57A # 19-58 VILLA CAROLINA	\$340.000.000	84m2
CARRERA 20 C # 45-58 PRADO NORTE	\$330.000.000	315m2
CONDOMINIO PEÑA FLOR ET. 2 MZ.J	\$250.000.000	162m2

SUR		
CALLE 7 SUR # 15-12 SANTA ISABEL	\$130.000.000	64m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. CAR 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE		
CARRERA 22 # 4C-32 B/ GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$300.000.000	142m2
CARRERA 34 # 14A-04 B/ LA ORQUIDEA	\$270.000.000	120m2
CALLE 19 # 34-46 LA ORQUIDEA	\$500.000.000	213m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$900.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE		
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 303 BALCONES DE LOS HAYUELOS CALLE 70 # 2W-02	\$185.000.000	62m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2
APTO. 301 T-3 CONJ. EL TRIANGULO CAR 10W # 28-20	\$130.000.000	55m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 601 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	82m2
APTO. 202 T-1 CONJ. ALTOS DE CAÑA BRAVA	\$130.000.000	50m2
APTO. 403 T-1 CONJ. EL TRIANGULO CAR.10W # 28-20	\$129.900.000	57m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$240.000.000	90m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
APTO. 511 B1-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 510 BLC BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR		
PTO. 1302 PORTAL DEL RIO	\$150.000.000	55m2
APTO. 1505 T-1 MULTICENTRO	\$200.000.000	61m2
APTO. 304 B1 A CONJ. RESIDENCIAL TERRAVENTO	\$250.000.000	110m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
APTO. 701 T-1 CONJUNTO MONTE VERDE	\$280.000.000	91m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$390.000.000	97m2
APTO. 401 COND.B ALTOS DE MANZANILLO	\$990.000.000	255m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 301 CAR.42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 CALLE 9 # 3-47 EDIF. OPALO	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES		
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-368 C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92mm2
LOTE 288 MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus Bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE EN LA VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99615	APTO. EN TORRES DE NAVARRA. IBAGUÉ - TOL	\$167.000.000
640-99614	FINCA EN LA VEREDA ALTO DELICIAS. GARZÓN - H	\$120.000.000
640-99610	APTO. 1ER. PISO EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000
640-99607	CASA B/LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA EN URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-296	CASA EN LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99583	CASA EN LA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99674	CASA CON LOCAL B/SANTA LUCÍA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99693	CASA EN CALIMA. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-195	HABITACIÓN B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000
640-313	APARTAESTUDIO EN MA. AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000
640-99694	CASA EN BAHAREQUE B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA - CASAS

VENDO CASA LOTE B/LAS PALMAS

240m2
 EXCELENTE UBICACIÓN
 INF: 312 352 5488

EXCELENTE OPORTUNIDAD VENDO CASA

B/VILLA NADIA ORIENTE DE NEIVA
 INF: 312 352 5488

Diario del Huila
PAUTE
 608-8668561

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
 PARQUEADERO, 4 PISO
 ADMÍRELO
 310 260 7462

VENDO O PERMUTO APARTAMENTO EN CONJ. LA UNIÓN 1 RECIBO VEHÍCULO MODELO SUPERIOR A 2020.

INF: 316 820 7844

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

ARRIENDO APARTAMENTO

CENTRALÍSIMO. AVENIDA LA TOMA (Neiva)

- ▶ 3-HABITACIONES
- ▶ A/ACONDICIONADO
- ▶ REMODELADO
- ▶ PARQUEADERO

INFO: 3133237435

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO Y CENTRAL, AMPLIAS ZONAS COMUNES NEIVA

INFORMES

310 771 2493

VENPERMUTO APARTAMENTO AMPLIO

4-HABITACIONES SEGUNDO PISO B/GUADUALES (NEIVA)

INF: 311 200 2408 - 310 217 8024

BUENO, BONITO, BARATO

VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO INDEPENDIENTE DEL SEGUNDO. 90M2. B/GUALANDAY VILLAMILANA CALLE 34 # 16-18

INF. 315 367 3336

APARTAMENTOS

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO 2do-PISO

4 HABITACIONES - 2 BAÑOS - SALA - COMEDOR TOTALMENTE INDEPENDIENTE A/ACONDICIONADO

INFORMES

310 229 7684

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO CERRADO IPANEMA

90m2. Sala Comedor, Cocina Integral, Terraza, Balcón, 3-Habitaciones, 2- Baños, Parqueadero y Bodega

INFORMES

318 517 2838

VENTAS

LOTES

VENDO CASALOTE EN RIVERA (H)

EXCELENTE UBICACIÓN A 1 CUADRA DEL PARQUE. 178M2 PARA CONSTRUIR O REFORMAR, CALLE 2 # 6-57

INF. 315 367 3336

VENDO LOTE EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO TAMAS 250m2. \$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL CORREGUIMIENTO DE EL CAGUAN URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA

INF: 321 233 0433

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO

INFORMES

3155401564

VENDO LOTE 4

MIRADOR DEL LAGO COLINA CLUB LOS LAGOS EXCELENTE VISTA NEIVA ÁREA 1.000M2

INF: 317 515 4971

VEHÍCULOS

VENTAS

CAMIONETA VOLKSWAGEN TIGUAN ELEGANCE MODELO 2022 COLOR GRIS PLATA 7 PUESTOS FULL EQUIPO TOPE DE GAMA, MATRÍCULA DE NEIVA.

TELÉFONO

304 5360835

VENDO FURGÓN

5 TONELADAS MARCA JAC MOD/2015 CON TRABAJO FIJO EN AEROPUERTO BOGOTÁ

INF: 311 200 2408 310 217 8024

VENDO CHEVROLET OPTRA 2008

EXCELENTE ESTADO PAPELES AL DÍA

INF: 320 456 6926 - 314 328 9721

Diario del Huila

Requiere: Gerente Comercial

- ▶ Profesional en áreas administrativas y/o económicas.
- ▶ Menor de 35 años.
- ▶ Conocimientos área digital, multimedia y redes sociales.
- ▶ Salario base más comisiones.

Enviar HV. al correo gerente@diariodelhuila.com o radicarla en físico en las oficinas calle 8 # 8-06.

Avisos Judiciales

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO PITALITO HUILA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de la causante ANA AGUSTINA VEGA DE TORRES, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 36.272.042 expedida en Pitalito; quien falleció en el municipio de Pitalito-Huila, el 08 de marzo de 2024; siendo el municipio de Pitalito-Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 032 del 12 de NOVIEMBRE del año 2.024, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado. Pitalito Huila, a los DOCE (12) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2.024). MARINA ANACONA MOTTA NOTARIA PRIMERA DE PITALITO (E.) (Hay firma y sello)

de Notariado y Registro. Se fija el presente EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de quince (15) días, hoy veinte (20) de noviembre del año 2024 a las ocho de la mañana (8:00 A.M) LUZ KARIME BEHAINE HERRERA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 398 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante JOSÉ GILBERTO DORADO SANTACRUZ quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía 4.934.954, fallecido(a) el 29 de Diciembre de 2022, en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 195 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito - Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222. EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral DOBLE intestada de CECILIA POLANIA GUTIÉRREZ y LEONEL RODRÍGUEZ PUENTES, identificado(a) (s) con la (s) Cedula(s) de Ciudadanía número(s) 26.558.395 y 4.893.491 expedida (s) en Rivera y Campoalegre respectivamente, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva - Huila, el (los) día (s) 26 de Octubre de 2.015 y 01 de Junio de 2.023 respectivamente, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintuno (21) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA (original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222. EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral DOBLE intestada de DIOGENES VILLAMIL VARGAS y LEONOR MOTTA DE VILLAMIL, identificado(a) (s) con la (s) Cedula(s) de Ciudadanía número(s) 1.621.277 y 26.401.708 expedida (s) en Campoalegre y Neiva respectivamente, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva - Huila, el (los) día (s) 24 de Marzo de 2.014 y 28 de Enero de 2.024 respectivamente, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintinueve (21) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA (original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222. EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral DOBLE intestada de HELIODORO CONDE ROJAS y ESTELA CAVIEDES DE CONDE, identificado(a) (s) con la (s) Cedula(s) de Ciudadanía número(s) 2.237.612 y 26.457.711 expedida (s) en Alpujarra y Baraya respectivamente, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva - Huila, el (los) día (s) 09 de Mayo de 2.016 y 08 de Mayo de 2.024 respectivamente, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA (original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222. EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de JESÚS MARÍA CARVAJAL RIVERA, identificado(a) (s) con la (s) Cedula(s) de Ciudadanía número(s) 1.628.454 expedida (s) en Elías - Huila, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva - Huila, el (los) día (s) 16 de junio de 2.023, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintinueve (21) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA (original Firmado y Sellado)

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA. Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. Carrera 7 No. 11 - 32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuarta@hotmaill.com. EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTESTADA del(la) (los) causante(s) JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ PARRA, QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 12.099.911, fallecido(a) en el Municipio de Gigante (Huila), el día Veintinueve (29) de Julio de dos mil veinticuatro (2024), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 185/2024 de fecha VEINTE (20) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de

diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, VEINTIUNO (21) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 07:30 am.- LA NOTARIA CUARTA DE NEIVA - ENCARGADA, Dra. MARÍA ANDREA COY ORTIZ. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA. Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. Carrera 7 No. 11 - 32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuarta@hotmaill.com. EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTESTADA del(la) (los) causante(s) OTONIEL CLAROS VALENCIANO, QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 12.095.696, fallecido(a) en el Municipio de Neiva (Huila), el día Dos (02) de enero de dos mil Ocho (2008), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 183/2024 de fecha VEINTE (20) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, VEINTIUNO (21) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 07:30 am.- LA NOTARIA CUARTA DE NEIVA - ENCARGADA, Dra. MARÍA ANDREA COY ORTIZ. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA. Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. Carrera 7 No. 11 - 32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuarta@hotmaill.com. EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTESTADA del(la)(los) causante(s) RAFAEL VANEGAS CUENCA, QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 12.115.485, fallecido(a) en el Municipio de Neiva (Huila), el día Veinticuatro (24) de Junio de Dos Mil Siete (2007), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 186/2024 de fecha VEINTE (20) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, VEINTIUNO (21) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 07:30 am.- LA NOTARIA CUARTA DE NEIVA - ENCARGADA, Dra. MARÍA ANDREA COY ORTIZ. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA. Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. Carrera 7 No. 11 - 32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuarta@hotmaill.com. EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTESTADA del(la)(los) causante(s) MERCEDES TORRES, QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 26.407.961, fallecido(a) en el Municipio de Neiva (Huila), el día Siete (07) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 179/2024 de fecha SEIS (06) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, SIETE (07) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 07:30 am.- LA NOTARIA CUARTA DE NEIVA, Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARIA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a

intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante BALBINA OVIEDO CRIOLLO, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No 24.596.105, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, Dieciocho (18) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante EZEQUIEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No 76.323.911, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, dieciocho (18) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante LUÍS ALFONSO CUELLAR, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No 12.099.134, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, doce (12) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante LUIS JAMIR VALENCIA MONTENEGRO, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No 7.723.565, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, doce (12) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante MARÍA JOSEFA CORTES DE CARRERA, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No 20.294.676, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se

hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, doce (12) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante PRAXEDIS FACUNDO DE TOVAR, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No 36.146.283, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, doce (12) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de los causantes SILVINO YÁÑEZ PUENTES y ERNESTINA GUZMÁN DE YÁÑEZ, vecinos que fueron del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quienes en vida se identificaba con las Cédulas de Ciudadanía No 324.727 y 20.647.417, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, dieciocho (18) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante VIDAL DAVID VALENCIA MONTENEGRO, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No 1.075.295.631, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, doce (12) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ALGECIRAS HUILA. EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ALGECIRAS EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión intestada de MARÍA BELARMINA ARIAS DE ROJAS, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 26.447.418 expedida en Algeciras (Huila), cuyo último domicilio fuera el Municipio de Algeciras Huila y quien falleciera en ALGECIRAS (H), el día 01 de SEPTIEMBRE DE 2.000. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante ACTA No. 49 DE FECHA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2.024, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy VEINTIUNO (21) del mes de NOVIEMBRE de 2.024, a las 7:00 horas. GERARDO ALVARADO OSORIO. NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ALGECIRAS (Hay firma y sello)



María del Rosario Otálora de Moyano, es una de las madres buscadoras.



Avanza búsqueda de personas desaparecidas en el Huila

■ Durante una semana, el equipo territorial Huila de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas desarrolló la jornada de toma de muestras biológicas en la sede de la entidad ubicada en Neiva.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

En un esfuerzo por aliviar el dolor de cientos de familias afectadas por el conflicto armado, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) llevó a cabo una jornada de cinco días en el departamento del Huila, en la que se atendieron 28 integrantes de 22 familias buscadoras. Durante esta actividad, se tomaron muestras de ADN que serán clave en el proceso de identificación de sus seres queridos desaparecidos.

Una búsqueda que no se detiene

Hasta lo corrido de 2024, la territorial Huila de la UBPD ha recopilado alrededor de 145 muestras de ADN, material que será remitido al Banco de Perfiles Genéticos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Este banco de datos tiene como propósito identificar coincidencias entre las muestras genéticas obtenidas y aquellas ya registradas, lo que podría arrojar pistas sobre el paradero de las personas desaparecidas.

Según Ángela Córdón Quintero, investigadora humanitaria de la Unidad de Búsqueda, la actividad priorizó a personas de edad avanzada, con dificultades de movilidad y residentes en zonas rurales de difícil acceso. “Nuestro propósito era que quienes aún no habían tenido la oportunidad de aportar su ADN durante el proceso de búsqueda, pudieran hacerlo”, explicó.

Familias buscadoras: historias de esperanza y dolor

Entre las familias atendidas en la sede de la UBPD en Neiva se encuentran casos emblemáticos que reflejan el impacto del conflicto armado en el Huila. Municipios como Algeciras, Tello, Yaguará, y la misma Neiva, registran un número significativo de desapariciones, siendo este último el municipio con el mayor índice de personas desaparecidas en el departamento, con un total de 1.266 casos reportados según cifras oficiales de la Unidad de Búsqueda.

José Alirio Perdomo, de 73 años, es uno de los protagonistas de esta jornada. Acompañado por tres de sus hermanos, busca respuestas sobre el paradero de su hermano Luis Édgar Perdomo, quien desapareció hace 42 años en Neiva. “Cuando supe de la Unidad dije: yo me voy a ver si de pronto lo puedo localizar, esa es la misión de nosotros”, afirmó José Alirio, quien junto a su familia mantiene la esperanza de encontrar una respuesta tras décadas de incertidumbre.

Por su parte, María del Rosario Otálora de Moyano, una madre buscadora de 94 años, llegó con la fe intacta en obtener noticias de su hijo Jose Olvar Moyano Otálora,

desaparecido hace 38 años. “Estoy con esperanza de que con sus mercedes, que me están ayudando, voy a saber de la vida de mi hijito. Sea como sea, vivo o muerto, pero que tenga yo esa dicha de saber”, expresó con emoción mientras era acompañada por su hijo Jairo Moyano.

El Plan Regional de Búsqueda: una estrategia para el norte del Huila

Esta jornada de toma de muestras forma parte del Plan Regional de Búsqueda del Norte del Huila, que contempla actividades en 19 municipios del departamento. Estas acciones buscan contribuir al esclarecimiento de los casos de desaparición forzada ocurridos en el contexto del conflicto armado y brindar apoyo a las familias que aún esperan respuestas.

La importancia de la labor de la UBPD

La Unidad de Búsqueda trabaja con un enfoque humanitario que prioriza el alivio a las familias afectadas. Este esfuerzo no solo busca encontrar a las personas desaparecidas, sino también contribuir a la construcción de memoria y a la reparación emocional de las comunidades.

Con iniciativas como estas, el Huila avanza en su compromiso con la búsqueda de la verdad y la justicia, en medio de un panorama que aún enfrenta grandes desafíos derivados de décadas de violencia. Las historias de quienes participaron en esta jornada son un recordatorio del impacto humano del conflicto armado y del valor de la esperanza en la lucha por encontrar a los seres queridos desaparecidos.